DNCP/DJ N°1071 /12 **CASO 1885**

Asunción, 11de mayo de 2012.

"INVESTIGACIÓN PRELIMINAR SURGIDA A PARTIR DE DENUNCIA RECIBIDA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DENUNCIAS CON PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE, REFERIDA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA AULAS, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA MEC_ ID 234275.----------

La denuncia fue recibida por el Sistema de Gestión de Denuncias del Portal de Contrataciones Públicas; y la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la **Convención Interamericana contra la Corrupción**, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela, aprobada por nuestro país por Ley N° 977/96. —

La denuncia ingresa en fecha 03 mayo de 2012 y se refiere a la Contratación Directa para la **"Adquisición de Mobiliarios" CONVOCADA por el Ministerio de Educación y Cultura. ID 234275**----------

La denuncia expresa que: "El Pliego dice que los Oferentes deben presentar muestras de los bienes por cada lote ofertado. La adjudicación es por lote y son 17 los lotes de la oferta, y en el pliego pide que se presente una muestra por cada lote. Eso hace que cada oferente que se presente en los 17 lotes deba presentar 17 muestras lo cual es ridículo ya que todos los lotes piden el mismo pupitre y silla. Si es así, debe modificarse el pliego y pedir una muestra por todos los lotes ya que es lo mismo, es muy absurdo presentar 17 muestras iguales. Es necesaria una sola muestra para poder evaluar técnicamente el cumplimiento, hacer 17 sale muy caro y no todos podemos hacer 17 muestras en tan poco tiempo, esto esta dirigido a las empresas grandes nuevamente dejándonos a las pequeñas afuera del concurso y así nunca luego vamos a poder crecer, siempre se hace lo mismo en este tipo de licitaciones. Por favor que la DNCP tome cartas realmente en el asunto y pidan una muestra no 17 que no es necesario para la evaluación de calidad y medidas, es lo mismo que pedir 50 mesas de muestra de un ítem que es lo único que se pide ofertar y se divide en lotes por las zonas en que se van a ir entregando porque son 50 lugares, no tiene sentido.".(sic)----------

Consecuentemente, esta Dirección Jurídica efectúa el siguiente análisis: ----------

De lo analizado resulta, que en este caso en particular la adjudicación es por lote y son 17 lotes de la oferta donde el pliego pide que se presente una muestra por cada lote ofertado y el denunciante cuestiona que cada oferente que se presente en los 17 lotes deba presentar 17 muestras lo cual no es necesario ya que todos los lotes piden lo mismo y son pupitre y silla y una muestra es suficiente para poder evaluar técnicamente el cumplimiento ----------

En fecha 04 de mayo de 2012 se ha corrido translado a la convocante Ministerio de Educación y Cultura la que fue notificada por nota DNCP N°967/2012 . En tal sentido corresponde aclarar que la Entidad Convocante ha remitido en fecha 7 de mayo de 2012 una Adenda N°1 la cual es redactada como sigue:

En donde en el punto 1 Modifica: A- Plazos de la Subasta. 8.1 Fecha tope de consultas desde Día de publicación del llamado y hasta la fecha 16 de mayo de 2012._ 8.2 Respuestas hasta la fecha: 21 de mayo de 2012; hasta15:00hs. 10.13 Inicio de la etapa competitiva Licitación Publica Nacional por subasta a la baja Electrónica N° 14/2012 Adquisición de Mobiliarios para aulas el 24 de mayo de 2012 a las 18:10 hs. (sic) ----------

La fecha de apertura de los sobres es 25 de mayo de 2012 hasta las 10:30 hs.

Sección II Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación.----------

Los oferentes podrán presentar las muestras hasta las 10:00 hs del día 28 de mayo del 2012, como evidencia documentada, ***En caso que <u>los oferentes presenten ofertas en más de un lote podrán presentar solamente una muestra de cada ciclo</u> (ejemplo (1) muestra del primer ciclo (1°) con sus respectivas medidas, una (1) muestra para el segundo (2°), tercer (3°)ciclo y media con sus respectivas medidas. Cada muestra presentada deberá contar con la***

***identificación de los lotes ofertados**. La no presentación de las muestras será motivo de descalificación.*----------

Como puede verse, mediante la Addenda en cuestión el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) ha atendido el reclamo formulado en la denuncia, satisfaciendo la pretensión del denunciante.----------

Por consiguiente, habiendo concluido la causa que dio origen a la presente investigación y no existiendo alguna otra irregularidad que merezca ser indagada, correspondería dar por culminada a presente investigación ya que con la presente adenda se modifica la exigencia de una muestra por cada lote ofertado.----------

En base a todo lo anterior, se da por finalizada la presente denuncia.----------

Abog. **GLORIA GIMENEZ**
Dirección Jurídica

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abog. **GABRIEL SOLALINDE**
Director Jurídico